



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLORUEBO

Por D. Enrique García Marañón, en representación de hermanos García Marañón, se solicita licencia ambiental para la actividad ganadera de vacuno extensivo de 220 vacas reproductoras en la localidad de Mazueco de Lara, en la parcela 120 del polígono 503 del municipio de Villoruebo.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Villoruebo, a 15 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Javier Arnaiz Delgado